

## Prioridades en 2025

En nombre de bebés, niños pequeños y familias en la dulce espera



### PRIORIDAD DE POLÍTICA PÚBLICA: PADRES Y BEBÉS SALUDABLES

## Apoyos Perinatales Integrales



### Presupuesto

- Asegurar una **financiación estatal específica en el año fiscal 2026** para el Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH) y el Departamento de Cuidado de la Salud y Servicios para Familias de Illinois (IHFS) con el fin de continuar mejorando el **acceso equitativo a servicios integrales de salud materna**, incluyendo la atención de salud mental prenatal y postparto



### Legislación

- Extender la **cobertura de salud reproductiva y servicios relacionados** bajo el Programa de Planificación Familiar del IHFS a los habitantes de Illinois elegibles **independientemente de su estatus migratorio**
- Aprobar la **Ley de Fortalecimiento de la Paridad en Salud Mental y Uso de Sustancias**, que mejoraría el acceso al tratamiento de la salud del comportamiento reduciendo las restricciones de cobertura de los seguros de salud privados y fortaleciendo la adecuación y suficiencia de la red



### Administración e Implementación

- Identificar y establecer una **sede administrativa estatal para los Servicios de Apoyos Universales para Recién Nacidos (UNSS)** con el fin de coordinar la expansión comunitaria y llegar a más familias
- Continuar avanzando en las estrategias clave dentro del **Plan de Acción del Subsidio en Bloque para la Salud Materna e Infantil Título V**, administrado por el IDPH
- Implementar plenamente la **cobertura de Medicaid para los servicios proporcionados por doulas, parteras enfermeras, especialistas en lactancia y visitantes domiciliarios**, según lo estipulado en la Ley de Mejora de la Atención Médica para Personas Embarazadas y en el Postparto (SB 967; Ley Pública 102-665)
- Implementar la legislación estatal aprobada en el año fiscal 2024:
  - SB 3130 (Ley Pública 103-777), **que establece el embarazo como un evento de vida que califica** para la inscripción especial en un plan de seguro médico una vez que el intercambio estatal esté operativo.
  - **Ley del Equipo de Trabajo para la Implementación de Planes de Recuperación Familiar** (SB 3136; Ley Pública 103-941), que crea un equipo de trabajo interagencial para desarrollar recomendaciones que permitan a Illinois implementar un modelo dedicado a brindar apoyo a bebés con exposición prenatal a sustancias, que sea menos punitivo para las familias
  - **Ley de Liam** (SB 3182; Ley Pública 103-948), que requiere que los hospitales notifiquen al progenitor gestacional de un feto nacido sin vida sobre **el derecho del progenitor a recibir un certificado de nacimiento del bebé nacido sin vida**
  - HB 5142 (Ley Pública 103-720), **que requiere que los seguros de salud privados cubran servicios** para el embarazo, postparto y cuidado de recién nacidos **proporcionados por doulas, parteras y consultores de lactancia**, así como suministros médicos relacionados, a partir de 2026
  - HB 5493 (Ley Pública 103-718), **que prohíbe** a las aseguradoras de salud **exigir una autorización previa** para el **cuidado obstétrico o ginecológico**



### Concientización, Participación y Movilización Pública

- Involucrar a padres/madres en la dulce espera, nuevas familias y profesionales de la salud, en asociación con el Equipo de Trabajo de Salud Materna de Illinois y el Instituto de Salud Pública de Illinois, **para comprender mejor los nuevos tipos de proveedores y los beneficios de Medicaid** que apoyan la salud materna e infantil
- Potenciar los esfuerzos del **Grupo de Trabajo de Illinois para Mejorar la Atención Obstétrica y la Disponibilidad en Áreas Rurales** para abordar las disparidades geográficas en el acceso a la atención obstétrica y eliminar la escasez de servicios de atención materna
- Continuar divulgando los hallazgos clave de la tercera edición del **Informe de Morbilidad y Mortalidad Materna de Illinois**, publicado por el IDPH

## Prioridades en 2025

En nombre de bebés, niños pequeños y familias en la dulce espera



### PRIORIDAD DE POLÍTICA PÚBLICA: PADRES Y BEBÉS SALUDABLES

## Sistema Fortalecido de Visitadores a Domicilio



#### Presupuesto

- **Aumentar la financiación estatal en \$75 millones en el año fiscal 2026 para que la Junta de Educación del Estado de Illinois (ISBE) pueda ampliar el Subsidio en Bloque para la Primera Infancia**, reservando al menos el 25% de los nuevos fondos para Prevention Initiative, que incluye programas de visitas domiciliarias
- **Aumentar los fondos estatales en \$5 millones en el año fiscal 2026 para el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) con el fin de expandir los programas Healthy Families Illinois y Maternal Child Home Visiting** para continuar mejorando la compensación de los proveedores y ampliando el acceso



#### Administración e Implementación

- Como parte de la transición al **nuevo Departamento de la Primera Infancia de Illinois**, incluir un **sistema de datos estatal, metas de saturación, nuevas oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral** y otras recomendaciones de las partes interesadas para los servicios de visitas domiciliarias
- Presentar la enmienda del plan estatal para la aprobación federal de la **cobertura de Medicaid de los servicios de visitas domiciliarias basados en evidencia**
- Incluir orientación y flexibilidad sobre la expansión de programas, incentivos y compras en la **Notificación de Oportunidad de Financiación para la Expansión de Visitas Domiciliarias del IDHS para el año fiscal 2026**
- Proporcionar la herramienta de presupuesto a todos los beneficiarios de los **subsidios de Visitas Domiciliarias de Prevention Initiative de ISBE** para apoyar mejor la operación del programa
- Desarrollar una **nueva credencial de visitas domiciliarias** a través de la Illinois Network of Child Care Resource and Referral Agencies y utilizar esta credencial para mejorar la compensación y diversidad de la fuerza laboral



#### Concientización, Participación y Movilización Pública

- Continuar aumentando la **comprensión del público sobre las visitas domiciliarias y sus beneficios** a través de materiales informativos, con un enfoque particular en la participación paterna y descripciones de los visitadores domiciliarios
- Lanzar una **campaña** estatal **de apreciación a los visitadores domiciliarios**

